ALBARES

REGLAMENTO II CARRERA POPULAR

Excmo. Ayuntamiento de Albares

Reglamento I carrera popular de Albares

Art.1 organización:

La I carrera popular de Albares está organizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Albares. Es una prueba abierta a cualquier persona, con una participación máxima de 200 atletas.

Art.2 Datos técnicos:

- Lugar: Albares
- Fecha: Sábado 10 de junio de 2017
- Hora de salida: 20:00h Salida unica
- Distancia: 5 km/ 10km.
- Modalidad: Carrera a pie

Art. 3 Horario:

Categoría única 20:00h

Art. 4 Recorrido

El recorrido será circular, con salida en Plaza de la iglesia y llegada al mismo punto.

Discurrirá por las calles de Albares según el plano a disposición de los participantes.
Todo el recorrido estará señalizado por la organización y estará acotado por la agrupación municipal de Protección Civil y voluntarios.

La organización está autorizada y podrá realizar las modificaciones que estime oportunas, así como la suspensión de la carrera si las condiciones meteorológicas impidieran el transcurso normal de la misma.

Cualquier modificación de última hora se notificará previamente.

Art. 5 Avituallamiento

En la carrera de **10 km** habrá un avituallamiento en el kilómetro cinco, trescientos metros y otro en la meta cuando hayan terminado la carrera.

En el caso de la carrera de **5km**, el único avituallamiento será el de la meta al final de la carrera.

Art. 6 Inscripción:

El plazo de inscripción estará abierto desde el día 12 de Abril hasta el día 9 de junio.

Las inscripciones se pueden hacer de forma presencial en las oficinas del Ayuntamiento, o a través de un mensaje electrónico a la dirección ayto.albares@hotmail.com .

Podrán formar parte de la carrera las personas que tengan cumplidos los 18 años el mismo día de la carrera.

Los participantes menores de edad tendrán que entregar una autorización **(anexo 1)** de consentimiento por parte del padre/madre o tutor legal.

Art. 7 Categorías:

Categoría única.

Art. 8 Dorsales y Chip:

Todos los participantes podrán recoger el chip y el dorsal desde las 18:00h hasta 30 minutos antes del comienzo de la carrera en las dependencias del Ayuntamiento en el mismo lugar de la salida de la carrera, siendo necesaria la presentación de DNI y la autorización **(anexo 1)** firmada si el participante es menos de edad.

Art. 9 Ropero

Habrá un servicio gratuito de ropero para todos los participantes en el lugar de recogida del dorsal, tendrán un lugar asignado con el número de su dorsal para poder dejar sus pertenencias.

Art. 10 Premios:

Categoría única:

1. Puesto masculino -Trofeo	1. Puesto femenino -Trofeo
2. Puesto masculino -Trofeo	2. Puesto femenino -Trofeo
3. Puesto masculino -Trofeo	3. Puesto femenino -Trofeo

Art. 11 Asistencia médica:

La Organización contará con la asistencia médica de la agrupación de Protección Civil de diferentes comarcas.

Art. 12 Seguro:

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil y de accidentes.

Art. 13 Responsabilidad:

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo prejuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante declarará estar en condiciones físicas óptimas para realizar la prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización de la prueba. La organización recomienda hacerse revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayas corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo sin realizar una actividad física.

El servicio médico y la organización, estarán facultados para retirar de la prueba a todo atleta que considere con problemas físicos.

Art. 14 Descalificaciones:

Será motivo de descalificación:

- No realizar el recorrido completo.
- Ausencia o mala visibilidad del dorsal.
- Manifestar un comportamiento no deportivo.
- Correr con un dorsal distinto al asignado.
- No devolver el chip.

*La organización se reserva el derecho a la utilización de las fotografías tomadas durante la prueba para su uso publicitario en ediciones posteriores.

**Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la carrera, aceptan el presente reglamento y, en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se acatará a lo que decida la organización.

Anexo 1

Yo, _____provisto de

DNI_____ como padre, madre o tutor legal **AUTORIZO**

a_____ para la

participación en la I CARRERA POPULAR DE ALBARES, el 10 de junio de 2017

En Albares a de de 2017

Fdo. :_____